



**AYUNTAMIENTO  
DE MÓSTOLES**

## COMUNICACIÓN DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS EN PERIODO VOLUNTARIO PARA MATRIMONIOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Nº catálogo de solicitudes:  
mn/H/006c

Nº de catálogo de procedimientos/exp:  
H/068/

Espacio reservado  
al sello de registro.

### DATOS DEL SOLICITANTE (1)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI, NIE o Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono de contacto

Representante (en su caso)  
D./Dª ..... DNI o equivalente .....

### UNIDADES FISCALES DE TITULARIDAD DEL SOLICITANTE (2)

Tributo	Identificación del tributo

### DATOS DEL CÓNYUGE (3)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI, NIE o Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono de contacto

Representante (en su caso)  
D./Dª ..... DNI o equivalente .....

### UNIDADES FISCALES DE TITULARIDAD DEL CÓNYUGE (4)

Tributo	Identificación del tributo



**COMUNICACIÓN DE ADHESIÓN AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS EN PERIODO VOLUNTARIO PARA MATRIMONIOS**

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Nº catálogo de solicitudes:

mn/H/006c

Nº de catálogo de procedimientos/exp:

H/068/

**MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (5)**

Vía y nombre de vía.	Nº	Piso/Puerta	C. Postal.	Municipio	Provincia
----------------------	----	-------------	------------	-----------	-----------

**DATOS DE DOMICILIACIÓN (6)**

Cuenta bancaria

IBAN

País		Nº Control		Entidad				Sucursal				D.C.		Número de cuenta					
E	S																		

**COMUNICA (7)**

Con el objeto de domiciliar el pago de las cuotas que les sean giradas a cuenta de la liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por Entrada de Vehículos en la cuenta bancaria indicada en la solicitud y declarando que cumplen los requisitos exigidos en el punto 3º del art. 101.2 de la vigente Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección a los efectos de su inclusión en el Sistema Especial de Pagos de los tributos en periodo voluntario a aplicar a partir del ejercicio 20 ..... y teniendo en consideración el art. 35.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el art. 101.2.3 de la Vigente Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA, SI PROCEDE (8)**

.....  .....  .....

**LUGAR, FECHA Y FIRMA (9)**

Móstoles, ..... de ..... de 20 .....

( Firma del solicitante / representante) ( Firma del cónyuge / representante)

En el caso que el solicitante no sea el titular de la cuenta en la que se domicilian los pagos:

NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DEL TITULAR DE LA CUENTA

(Firma del titular de la cuenta)

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa que los datos de carácter personal que sean incluidos en el presente formulario serán incluidos en el fichero del Ayuntamiento de Móstoles cuya finalidad es la gestión de su solicitud. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida a: Registro General del Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 - 28934 MÓSTOLES (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos.

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA COMUNICACIÓN DE ADHESION AL SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS EN PERIODO VOLUNTARIO PARA MATRIMONIOS

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

### Datos específicos de la solicitud

Los datos incluidos en esta comunicación serán los que se tomarán en consideración en el momento de proceder a su inclusión entre los contribuyentes que proceden al pago de los recibos de los tributos (Impuesto de Bienes Inmuebles, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por Entrada de Vehículos) en diez mensualidades mediante el Sistema Especial de Pagos (S.E.P.).

Asimismo por medio de la presente declaran que son copropietarios de los bienes inmuebles que anteriormente se han relacionado como unidades fiscales de su titularidad a efectos del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Solicitando mediante el presente acogerse al Sistema Especial de Pagos de los tributos en periodo voluntario teniendo en consideración el contenido del art. 35.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que establece:

“La concurrencia de varios obligados tributarios en un mismo presupuesto de una obligación determinarán que queden solidariamente obligados frente a la Administración tributaria al cumplimiento de todas las prestaciones, salvo que por la ley se disponga expresamente otra cosa.”

Así como el contenido del art. 101.2.3 de la vigente Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección que establece:

“Que el importe de la cuota mensual determinada conforme a lo establecido en el punto 5º resulte una cantidad superior a diez euros. A los únicos efectos del cumplimiento de este requisito, en el caso de matrimonios o uniones de hecho civiles que sean cotitulares de uno o varios inmuebles se imputará, respecto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a cada uno los cotitulares un porcentaje de la deuda tributaria de este impuesto igual a su participación en la titularidad del bien, aun cuando el recibo figure a nombre de uno sólo de ellos.”

### Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del solicitante (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIE, Pasaporte). El ciudadano voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto. En el caso de actuar por representante indicar el nombre, apellidos y documento de identidad.
- (2) Indicar las unidades fiscales de titularidad del solicitante, cumplimentando el tributo y su identificación ya sea la dirección del inmueble en el caso de Impuesto de Bienes Inmuebles, la matrícula del vehículo para el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica o cualquier otra identificación en caso de otro concepto tributario.
- (3) Cumplimente los espacios relativos al cónyuge (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIE, Pasaporte). El ciudadano voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto. En el caso de actuar por representante indicar el nombre, apellidos y documento de identidad.
- (4) Indique las unidades fiscales de titularidad del cónyuge, cumplimentando el tributo y su identificación, ya sea la dirección del inmueble en el caso del Impuesto de Bienes Inmuebles, la matrícula del vehículo para el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica o cualquier otra identificación en caso de otro concepto tributario.
- (5) Cumplimente los espacios relativos al domicilio a efectos de notificaciones (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).
- (6) Indique los datos de la cuenta bancaria para el cargo de los recibos.
- (7) Indique a partir de qué ejercicio quiere que se le aplique el Sistema Especial de Pagos.
- (8) Relacione los documentos que se acompañan a la solicitud.
- (9) Deberá indicar el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el interesado o representante. En el caso que el titular de la cuenta en la que se domicilian los pagos sea distinto a la persona interesada a la adhesión al Sistema Especial de Pagos, deberá indicar el nombre, apellidos y DNI del mismo y la correspondiente firma.

### Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

**Oficina de Atención al Contribuyente** – Cl Rejilla, 11

**Junta de Distrito 1 Centro** – Cl San Antonio, 2

**Junta de Distrito 2 Norte-Universidad** – Avd Alcalde de Mostoles, 34

**Junta de Distrito 3 Sur-Este** – Cl Libertad, 34 posterior

**Junta de Distrito 4 Oeste** – Cl Pintor Velázquez, 68

**Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama** – Cl Cedros, 71

**Oficina de Atención al Vecino** – Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es), realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Mostoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.